



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 023/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	FILIBERTO GUERRERO VERDUZCO		
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	BUENAVISTA
CIUDAD:	BUENAVISTA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 155	COLONIA:	BUENAVISTA
ENTRE LA CALLE:	PABLO CEDILLO	Y LA CALLE:	5 DE FEBRERO
LOCALIDAD:	BUENAVISTA		

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)				TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL
TÍTULO No.:	176,394	NOTARÍA:	RAN	OTA. PREDIAL:	U 014207	CLAVE CATASTRAL:
DICTAMEN:	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:	031/2020	CUENTA SAMAPA
SUP. TERRENO	666.38 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL
DICTAMEN		N/A	N/A			REST. LATERAL
PROYECTO:						REST. POSTERIOR

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		E-mail		CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:			CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construcción)		173.00	M2	\$6.00	\$1,038.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		173.00	M2	\$22.00	\$3,806.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08

recibi original

N2-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 10 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"